

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de

MAVROMA S.A.

Los señores y señoras de COMISARIO de MAVROMA S.A., los señores lo dispuesta en la ley de Compañías y el Reglamento que contiene las regulaciones, normas que debe cumplir el Informe de los Comités de la Compañía, según Resolución No. 92.34.3.4014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 12 de Octubre de 1962, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012.

Para el examen de los datos, información por el ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

1. En su opinión, los representantes de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutos y reglamentos, según lo establecido en los estatutos sociales de esta Compañía en los datos contables o sobre los movimientos de la Compañía de Activos.
2. Al examinar las prácticas de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales y por consiguiente, haberse cumplido con los libros, de acuerdo a la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considero correctos de acuerdo a las circunstancias. En el desarrollo de sus funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, satisfactorio en lo referente a la administración de la compañía, sus principales en la compañía MAVROMA de México y procedimientos administrativos de la compañía.
4. Los datos representados en los Estados Financieros, según los libros de Mayor y Menor Auxiliares de Contabilidad, los mismos se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales aceptados.
5. En su opinión, los estados financieros presentan correctamente la situación financiera de MAVROMA S.A., al 31 de diciembre de 2012 los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en este libro, de acuerdo con los datos suministrados de veracidad y fidelidad de la Superintendencia de Compañías en México.


Ing. Luis Maldonado Restrepo
COMISARIO

México, Abril 09 de 2013